



RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo 2019 de la Auditoría Interna, con el fin de analizar la eficacia y eficiencia de las acciones ejecutadas por el Centro para la Instrucción del Procedimiento Administrativo (CIPA), como parte del régimen sancionatorio institucional durante el primer semestre del 2019.

Al respecto, se determinó un rezago entre los procedimientos administrativos instruidos en el primer semestre del 2019, y la cantidad de casos finalizados en ese periodo. Además, se constató que para enero de ese año, se registraba un arrastre importante de procedimientos administrativos instruidos en periodos anteriores.

Aunado a lo anterior, se constató que la Gerencia de Logística producto de la intervención efectuada a la Dirección Adquisición de Bienes y Servicios (DABS), y con autorización de la Junta Directiva institucional, proyectó delegar los procedimientos sancionatorios contra proveedores al Centro para la Instrucción del Procedimiento Administrativos, y que la Gerencia General solicitó a la Dirección de Red de Servicios de Salud que en caso de infracción o incumplimiento grave de las obligaciones contractuales se trasladara los asunto al CIPA, situación que podría desmejorar la capacidad resolutive de esa unidad.

Por lo descrito, se recomendó a la Gerencia Administrativa analizar con base en los estudios técnicos correspondientes, la capacidad resolutive del Centro para la Instrucción del Procedimiento Administrativo, con la finalidad de mitigar el riesgo de que operen plazos de caducidad y prescripción en los procedimientos administrativos.